



R- DNAT - 2018 – 0127

Salta, 05 de marzo de 2018

EXPEDIENTE N° 10.032/2018

VISTAS:

Las presentes actuaciones relacionadas con el pedido de fs. 14, elevado por el alumno Claudio Cesar Asiares – LU: 413.565, solicitando aprobación de tema y plan de trabajo de Tesis Profesional de la carrera Geología Plan 2010; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 18, la Dirección Administrativa de Alumnos informa que el alumno se encuentra en condiciones curriculares para acceder a la presentación de su tema de Tesis Profesional, de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 20° Anexo I de la Resolución CDNAT-2013-0146, aprobatoria del reglamento vigente.

Que la Comisión de Tesis Profesional a fs. 19, aconseja aprobar: el tema de Tesis Profesional, Director, metodología, plan de trabajo y tribunal evaluador.

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APROBAR el tema y plan de trabajo que como Tesis Profesional, desea desarrollar el alumno: Claudio Cesar Asiares – LU: 413.565, de la carrera Geología - plan 2010, titulada: “Deformación cuaternaria y geomorfología tectónica en la vertiente occidental del río Calchaquí entre los paralelos S24°54’ y S25°08’, provincia de Salta”.

ARTICULO 2°.- PRESTAR conformidad para que actúe en carácter de Director de Tesis Profesional el Dr. Fernando H. Hongn y como Codirector el Dr. Alejandro J. Aramayo.

ARTICULO 3°.- DEJAR establecido que, para la ayuda económica, el recurrente debe presentar su pedido a la Dirección de Escuela Geología para ser girada a la Comisión de Hacienda y Presupuesto de la misma.

ARTICULO 4°.- DESIGNAR el tribunal examinador que entenderá en la evaluación y calificación del trabajo de Tesis Profesional del alumno: Claudio Cesar Asiares – LU: 413.565, con los siguientes docentes:

TITULARES: GEOL. EDUARDO F. GALLARDO
GEOL. ALFREDO ZELAYA (CNA-Región Noroeste)
DR. SERGIO A. GORUSTOVICH

SUPLENTES: DR. PATRICIO PAYROLA
DR. RAUL E. SEGGIARO



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 – 4400 Salta
República Argentina

“2018 - AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA
UNIVERSITARIA”

R- DNAT - 2018 – 0127

Salta, 05 de marzo de 2018

EXPEDIENTE N° 10.032/2018

ARTICULO 5°.- HAGASE saber a quien corresponda, gírese copia a la Escuela de Geología, integrantes del tribunal, Director, Codirector, alumno y siga a Dpto. Planeamiento Pedagógico para proceder a enviar notificación y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

mc

DRA. DORA ANA DAVIES
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

DRA. ALICIA M. KIRSCHBAUM
D E C A N A
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES